



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0296**
NEUQUÉN, 28 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 6027-M/13, y la Orden de Pago N° AC06209/13, a nombre de BADANO, Luciano, por \$ 850.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Coordinación, Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por la "Reparación motosierra del Área de Defensa Civil";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 26/08/2013 de la Subsecretaría de Coordinación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06209/13 a nombre de BADANO, Luciano, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00002409 de VITACURA, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

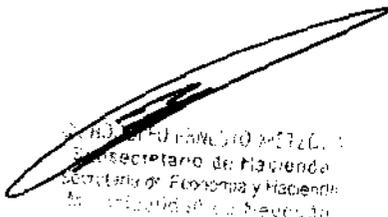
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04/04/2014